EL SUSCRITO ASESOR DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y demás soportes documentales presentados por CORPORACIÓN VOLVER A VIVIR ONG, persona jurídica, identificada con NIT 900.122.133-1, representada legalmente por LEOPOLDO RAFAEL CHAVEZ BALDOVINO, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.761.050, se puede constatar que acredita los requisitos de idoneidad, los conocimientos y la experiencia que se requiere para el cumplimiento del contrato, que lleva por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ENFERMERIA EN LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA, SEDE PRINCIPAL Y MOMPOX, así como las obligaciones que de él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación.

Se expide la presente constancia, en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, en Magangué, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

OMAR CUELLO POSADA
ASESOR DEL AREA DE TALENTO HUMANO
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.